

F05	4257	TITULADO MEDIO	CACERES	18
F05	4258	TITULADO MEDIO	CACERES	18

AREA O ESPECIALIDAD : ING. TEC. OBRAS PUBLICAS

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
F05	2389	TITULADO MEDIO	CACERES	18	B1
J01	301	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	B1
K03	1402	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	B2
K03	1407	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	
K03	1408	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	
K03	1416	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	
K03	1572	TITULADO MEDIO	CACERES	18	
K03	1583	TITULADO MEDIO	CACERES	18	
K03	1584	TITULADO MEDIO	CACERES	18	

AREA O ESPECIALIDAD : ARQUITECTOS TECNICOS

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
D05	501	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	B1
F03	2168	TITULADO MEDIO	BADAJOS	18	
G01	647	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	B1
G01	7504	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	B1
G02	756	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	B1
K02	1497	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	
K02	1498	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	
K02	1679	ARQUITECTO TECNICO	BADAJOS	18	
K04	1441	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	
K04	1442	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	
K04	1443	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	
K04	1447	TITULADO MEDIO	MERIDA	18	

RESOLUCION de 9 de julio de 1990 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ofertan plazas a los funcionarios de nuevo ingreso del cuerpo Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los efectos de adjudicarles destino definitivo.

Por Resoluciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo se nombraron funcionarios del Cuerpo Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de agosto de 1987, adjudicándoles provisionalmente los mismos destinos que se le asignaron para la realización del período de prácticas.

Con el fin de dar total cumplimiento a lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria respectiva,

y considerando lo dispuesto en los artículos 7 y 44 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, al objeto de adjudicar destino definitivo a los funcionarios nombrados, esta Dirección General de la Función Pública

HA RESUELTO:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas que podrán ser elegidas por los funcionarios del Cuerpo Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura nombrados por Resolución de esta Consejería de 3 de julio de 1989, y que figura como Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.—Los funcionarios nombrados con

destino provisional formularán la elección de plaza, en solicitud ajustada al modelo que se incluye como Anexo II de esta Resolución, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Los funcionarios afectados deberán solicitar un n.º de plazas, de las correspondientes a su Área o Especialidad, no inferior al n.º de orden que hacen en la relación de aprobados según el orden de puntuación total obtenida, publicada por Ordenes de esta Consejería de 19 de enero de 1989 (D.O.E. n.º 7 de 24 de enero de 1989), teniendo en cuenta la preferencia de los funcionarios de la promoción interna.

La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro General de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura n.º 43 de Mérida, en las restantes Consejerías y sus Servicios Territoriales, y en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

TERCERO.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de la Función Pública elevará al Consejero de la Presidencia y Trabajo propuesta de adjudicación de destinos a

los funcionarios de nuevo ingreso atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas correspondientes, y según las peticiones formuladas por los mismos.

No obstante, los funcionarios que hayan accedido al Cuerpo por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza respecto a los del turno libre.

A los funcionarios de nuevo ingreso con destino provisional que no formulen solicitud o la presentaran fuera de plazo, y a aquellos que soliciten un n.º de plaza menor al n.º de orden que hacen en la relación de aprobados y no les corresponda ninguna de las solicitadas, se les adjudicará una plaza de las que resulten vacantes.

Mérida, 9 de julio de 1990.

El Director General de la Función Pública,
PEDRO OLMOS DIAZ

ILMOS. SRES. SECRETARIOS GENERALES
TECNICOS DE TODAS LAS CONSEJERIAS Y
PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANEXO I

AREA 0 ESPECIALIDAD : ADMINISTRATIVOS

CENDIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
A01	150	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
A02	175	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
D00	424	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
D00	425	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
D00	426	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
D01	411	J.NEG. DE RECURSOS	MERIDA	15	32
D02	444	J.NEG. DE SEGUIMIENTO DE CREDITOS	MERIDA	15	32
D03	451	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
D04	479	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
D05	517	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
D07	585	J.NEG. DE GASTOS Y PAGOS	MERIDA	15	32
D07	586	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
D07	587	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
D07	595	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
D07	596	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
D07	599	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
D07	604	J.NEG. DE INGRESOS Y GASTOS	MERIDA	15	32
D07	605	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
D07	609	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
D07	624	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
D07	631	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
F00	1749	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
F01	839	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	

F01	1757	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
F01	1761	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
F01	1767	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
F01	1780	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F01	1793	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F01	1805	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
F01	1818	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
F01	1820	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	C1
F01	1821	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
F01	1826	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
F02	1849	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	C1
F02	1851	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F02	1949	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	C1
F02	1993	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F02	1994	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F03	2187	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F04	2629	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
F04	2638	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F04	2917	ADMINISTRATIVO	LA ORDEN	16	C1
F04	2920	ADMINISTRATIVO	LA ORDEN	16	
F04	2921	ADMINISTRATIVO	LA ORDEN	16	
F04	2976	JEFE DE NEGOCIADO	LA ORDEN	15	32
F05	2209	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F05	2215	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F05	2220	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F05	2246	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F05	2247	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F05	2321	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F05	2327	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F05	2405	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F05	2409	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F05	2431	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F05	2435	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F05	2436	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F05	2437	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F05	2438	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F05	2440	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F05	2442	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F05	2529	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F05	2530	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F05	2531	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F05	2533	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F05	2534	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F06	844	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
F06	872	ADMINISTRATIVO	BADAJEZ	16	
F06	921	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F07	938	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
F07	948	ADMINISTRATIVO	CACERES	16	
F08	957	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
G01	666	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1
G01	673	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
G01	674	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
G01	675	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	
G01	7506	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	

AREA O ESPECIALIDAD : DELINEANTES

CENDIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
F05	2346	DELINEANTE	CACERES	16	C1
F05	2357	DELINEANTE	CACERES	16	
G01	648	DELINEANTE	MERIDA	16	C1

AREA O ESPECIALIDAD : OPERADORES DE CONSOLA

CENDIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
E01	50	OPERADOR-INFORMATICA	MERIDA	16	C1
E01	51	OPERADOR-INFORMATICA	MERIDA	16	C1

AREA O ESPECIALIDAD : ANALISTAS DE LABORATORIO

CENDIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
F03	2188	ANALISTA LABORATORIO	CACERES	16	
F03	2189	ANALISTA LABORATORIO	CACERES	16	
F03	2190	ANALISTA LABORATORIO	CACERES	16	
F03	2191	ANALISTA LABORATORIO	CACERES	16	
F03	2192	ANALISTA LABORATORIO	CACERES	16	
F03	4097	ANALISTA LABORATORIO	CACERES	16	

RESOLUCION de 9 de julio de 1990 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ofertan plazas a los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo de Auxiliar, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los efectos de adjudicarles destino definitivo.

Por Resolución de la Consejería de la Presidencia y Trabajo se nombraron funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de agosto de 1987, adjudicándoles provisionalmente los mismos destinos que se le asignaron para la realización del período de prácticas.

Con el fin de dar total cumplimiento a lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria respectiva, y considerando lo dispuesto en los artículos 7 y 44 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, al objeto de adjudicar destino definitivo a los funcionarios nombrados, esta Dirección General de la Función Pública

HA RESUELTO:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas que podrán ser elegidas por los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura nombrados por Resolución de esta Consejería de 3 de julio de 1989, y que figura como Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.—Los funcionarios nombrados con destino provisional formularán la elección de plaza, en solicitud ajustada al modelo que se incluye como Anexo II de esta Resolución, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Los funcionarios afectados deberán solicitar un n.º de plazas, de las correspondientes a su Area o Especialidad, no inferior al n.º de orden que hacen en la relación de aprobados según el orden de puntuación total obtenida, publicada por Ordenes de esta Consejería de 23 de enero de 1989 y 29 de marzo de 1989 (D.O.E. n.º 8 de 26 de enero de 1989 y D.O.E. n.º 29 de 13 de marzo de 1989), teniendo en cuenta la preferencia de los funcionarios de la promoción interna.

La presentación de instancias podrá hacerse